

**PUBLICACIÓN DE REMATE (LISTADO)**  
**ARTÍCULO 450 DEL CGP**

A través de la presente, se le informa que mediante auto de fecha 4 de noviembre de 2022, el Juzgado Promiscuo Municipal De San Martin, ordenó: “EXPIDASE el listado de remate , tal como lo ordena el artículo 450 del C.G P, para que se efectúenlas respectivas publicaciones el día domingo por una sola vez en un diario de amplia circulación de la ciudad, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, y allegue junto con las publicaciones un certificado de tradición del bien a rematar debidamenteactualizado expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate”.

Conforme a lo anterior, se remite el siguiente listado de remate:

JUZGADO:	Juzgado Promiscuo Municipal De San Martin - Cesar Cód. Despacho 20-77-04-08-9001
RADICADO	207704089001-2017-00190-00
NATURALEZA / CLASE PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	ANIBAL OSORIO BARBOSA
DEMANDADO	ANDELFO GAONA CALDERON
LISTADO A PUBLICAR	<p>1. <b>La fecha y la hora en que se abrirá la licitación: 6 de diciembre de 2022, a las 3:00 de la tarde</b> para realizar la diligencia de remate del Bien inmueble identificado con número de matrícula inmobiliaria 19-27146, de propiedad del demandado ANDELFO GAON ACALDERON, el cual fue objeto de embargo secuestro y avalúo dentro del presente asunto</p> <p>2. <b>El bien materia del remate con indicación de su clase, la matrícula de su registro, y la dirección o el lugar de ubicación:</b> El bien inmueble objeto de remate, propiedad del demandado <b>ANDELFO GAONA CALDERON</b>, cuenta con la matricula inmobiliaria No. <b>196- 27146</b>, ubicado en <b>PARCELA 15 LA PALOMERA</b> en el Municipio de San Martin, Cesar.</p> <p>3. <b>El avalúo correspondiente del bien y la base de la licitación:</b> Se encuentra avaluado comercialmente en la suma de <b>CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES, SEISCIENTOS TRES MIL CON CIEN PESOS (\$439.603.100)</b>, siendo la postura admisible para el remate el valor del setenta por ciento (70%) del avalúo.</p> <p>4. <b>El número de radicación del expediente y el juzgado que hará el trámite:</b></p>

Radicado No. 207704089001-2017-00190-00, proceso que se adelanta en el Juzgado Promiscuo Municipal De San Martin – Cesar y radicado

5. **El nombre, la dirección y el número de teléfono del secuestre que mostrará los bienes objeto del remate:** El secuestre designado para el remate del bien inmueble es **CARLOS ARTURO CASALLAS RINCON**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.929.121, expedida en Aguachica, Cesar, domiciliado en el Municipio de Aguachica, Cesar, en la carrera 11 No. 10- 20, barrio El Progreso, con número de celular 315-512-0352

6. **El porcentaje que deba consignarse para hacer postura:** El correspondiente al 40%, es decir, la suma de **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS (\$175.841.240)**

DIRECCION DE ENLACE PARA ACCESO <https://call.lifefizecloud.com/16280124>



**MARIA PATRICIA COLON ARIAS**  
**SECRETARIA**